Expediente: **2095/25**
Carátula: **GOMEZ TERESA DEL JESUS C/ GUTIERREZ ELBA MARTA Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23267469164 - GOMEZ, TERESA DEL JESÚS-ACTOR
27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO
90000000000 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - HEMSY GUTIERREZ, RICARDO MIGUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2095/25

H105016360056

JUICIO: GOMEZ TERESA DEL JESUS c/ GUTIERREZ ELBA MARTA Y OTROS s/ DESPIDO - EXPTE. N° 2095/25 Juzgado del Trabajo XII nom

INFORMO A SS: según surge de lo informado por Oficiales Notificadores, el demandado Carlos Guillermo Hemsy Gutiérrez, DNI 14480558 fue notificado, del traslado de demanda, en su domicilio de calle Moreno N° 629 de esta ciudad, en fecha 13/03/2026 y el demanado Ricardo Miguel Hemsy Gutiérrez, DNI 14226915 fue notificado del traslado de la demanda, en su domicilio de calle Muñecas 587 Piso 2 el dia 18/03/2026.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 15/04/2026 a horas 10:00, para Ricardo Miguel Hemsy Gutiérrez y el 09/04/2026 a horas 10:00, para Carlos Guillermo Hemsy Gutiérrez no habiendo estas partes acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación respecto de los últimos domicilios registrado de los accionados, coincidiendo lo informado el dia 27/08/2026 con el cursado en las cédulas de traslados de demanda mencionadas. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2026**.

San Miguel de Tucumán, Septiembrede 2026

1. Téngase presente el informe actuarial precedente. En su mérito y atento a las constancias de autos: **téngase a los demandados Carlos Guillermo Hemsy Gutiérrez, DNI 14480558 y Ricardo Miguel Hemsy Gutiérrez, DNI 14226915 por incontestada la demanda incoada en su contra**. Hágasele saber que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.

2. A los fines de la notificación ordenada, líbrese cédula al demandado Ricardo Miguel Hemsy Gutiérrez y acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente para notificar a Carlos

Guillermo Hemsy Gutiérrez. OFA

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=OLMEDO Fernando Adalberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20233832368

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.